



Revistas Científicas y Revistas electrónicas: Una reflexión de inicio

Scientific Journals and Electronic Journals. A start reflection

**Selene Bastida Montiel | Universidad de Ixtlahuaca CUI, México

Cómo citar esta editorial:

Bastida Montiel, S. (2022). Revistas Científicas y Revistas electrónicas: Una reflexión de inicio. Revista Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia Justicia y Sociedad., 1(1).

Editorial

Sin duda alguna, nos encontramos actualmente ante una citada crisis civilizatoria que convierte a la realidad social en un fenómeno complejo, difícil de ser estudiado a través de métodos o estrategias tradicionales, sino que requiere de análisis científicos especializados en esta complejidad, pero también de discusiones profesionales y científicamente sustentadas; hablando de violencia y delincuencia estas discusiones, estudios e investigaciones científicas se hacen indispensables, para aportar posturas y soluciones que saliendo de la academia, nos permitan entender esta realidad y crisis global, y que permitan que desde estos espacios de reflexión, se planteen perspectivas de solución a problemáticas emergentes de esta crisis que se manifiestan en los ámbitos sociales, económicos, políticos, individuales a través de disfunciones, exclusión, inequidad, marginación, criminalidad y violencia.

Es así que ante el compromiso social de quienes nos dedicamos a la Criminología y las Ciencias Sociales hemos diseñado un espacio de discusión y presentación de investigaciones científicas, que, a través del diálogo plural, el intercambio de ideas, permitan conocer esa realidad global a través de ópticas diversas, este espacio de discusión lo hemos denominado: Revista de Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia y Sociedad.

Una revista científica electrónica que se abre como ese espacio de discusión tan necesario de donde emerjan propuestas y posturas necesarias para hacer frente a la realidad de violencia y delincuencia actual. La existencia de revistas científicas favorece la divulgación del conocimiento y la proyección de las Instituciones interesadas por contribuir en el desarrollo de las ciencias; de acuerdo a la investigación realizada por Mendoza y Pavaric (2006), este tipo de publicaciones tienen su origen en el año 1965, a través del tiempo se ha enfatizado el papel de las revistas indexadas como medio para divulgar el nuevo conocimiento. A la par marcan tanto el reto como el compromiso de quienes realizarán actividades editoriales. El reto es contribuir al conocimiento y desarrollo de la investigación científica, en este caso, en el campo de la Criminología y las Ciencias Forenses, el compromiso es mantenerse actualizado en los indicadores de las bases científicas, de lo contrario implica el “perecer a corto plazo”.

Por otra parte, las revistas electrónicas, se convierten en un medio para incrementar el impacto de las publicaciones y con ello el fin para el cual fueron hechas, la divulgación del conocimiento (Abadal y Ruis, 2006), además, vuelven exequible el conocimiento, se genera información masificada e inmediata que, si pasa por toda la rigurosidad científica en su revisión, se convierten en instrumentos de consulta y afianzamiento de conocimiento, sin restar credibilidad y validez profesional.

** Directora de la Revista. Doctorante en Criminología, Maestra en Ciencias de la Educación, Licenciada en Criminología, Licenciada en Derecho; Directora Académica de la Facultad de Criminología de la Universidad de Ixtlahuaca CUI.

Con base en lo mencionado es que se identifica el compromiso que está asumiendo la Facultad de Criminología de la Universidad de Ixtlahuaca al crear la Revista de Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia y Sociedad, con la visión de: Ser para el 2030 una revista de referencia para el mundo académico por su periodicidad, calidad científica, citación en bases de datos de impacto, aceptada en bases bibliográficas con comité científico de selección (BBCS); cabe señalar que las temáticas contempladas para este proyecto son bastas y amplias, lo que permitirá una visión multidisciplinaria que abra una abanico de posibilidades para ciencias Criminológicas, Jurídicas, Sociales, Penales, Forenses, etc.

En ese sentido en la línea de violencia y estudios de género, contamos con un estudio cualitativo elaborado por la Maestra Claudia Rocío Bueno Castro de la Facultad de Criminología de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, en el cual presenta parte de la investigación realizada sobre la percepción social de feminicidio en jóvenes, para el cual, se realizó la aplicación de un cuestionario semiestructurado, validado por expertos, aplicado a estudiantes de ambos sexos, de tres Universidades de la cabecera municipal de Ixtlahuaca y una Universidad de la Ciudad de Mérida, Yucatán México. En el documento se presentan las estrategias de prevención propuestas por los participantes para la no existencia de víctimas y de victimarios; los resultados permitieron identificar la presencia de violencia simbólica a partir de estereotipos tradicionales en los cuales se responsabiliza a la víctima, por consiguiente, en ella recaen las acciones de prevención y se justifica al victimario por su situación emocional, mental o historia familiar, por ende disminuye su responsabilidad en el acto feminicida, a la par se rescata la relevancia de continuar trabajando por y a partir de una cultura de género y de la no violencia.

En la línea de Ciencias Jurídicas y Violencia y estudios de Género, el Doctor Roberto N. Guerrero Vega, Editor de la Revista Ciencias Jurídicas y Políticas de las Universidad Politécnica de Nicaragua, presenta un estudio cualitativo, no experimental, cuyo objetivo principal fue analizar y problematizar la aplicación el modelo de justicia restaurativa a los casos de violencia familiar y de género desde una perspectiva de derechos humanos, realiza una aproximación de la definición de justicia restaurativa a partir de una revisión de autores, para aplicarlo a la violencia intrafamiliar y de género; tomando como experiencia el sistema jurídico nicaragüense como el de Nuevo León, México, lo cual permitió analizar múltiples problemas, dificultades y controversias derivadas de la aplicación de dicho modelo, a la par se identificaron los límites y posibilidades para ser considerados por las autoridades en la práctica restaurativa.

En la línea de Ciencias Penales y Forenses, la Maestra Elizabeth Castañón García de la Facultad de Criminología de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, diserta un apartado de los resultados de la investigación cualitativa cuyo objetivo fue analizar los constructos de las conductas violentas en un grupo de personas privadas de la libertad con trastorno antisocial. La investigación por una parte permitió aplicar la teoría de los Constructos personales de George Kelly y el Interaccionismo simbólico de George Mead, ello aportó información de los constructos dicotómicos de justicia-injusticia, bondad-maldad, vida-muerte, los cuales, los 11 participantes los han incorporado en el significado que le dan a su vida, su actuar y a sus víctimas; los constructos al conjuntarse con los rasgos característicos de la personalidad antisocial refuerza la falta de sentimientos de culpa, remordimiento y arrepentimiento ante el daño causado. Otro aspecto es que, de acuerdo a la teoría, se puede concluir que las construcciones realizadas durante la niñez, les permitieron establecer mecanismos que les ayudan a equilibrarse ante los otros y el ambiente hostil, al matar se elimina a quien es malo y perjudica; en otras palabras, se sienten justicieros.

En la línea de Victimología la Doctora Emma Patricia Muñoz Zepeda, realiza un análisis cualitativo-reflexivo, sobre las uniones de hecho como problemática social que afecta los derechos de la niñez y adolescencia al tener una base adulto centrista que permea en las decisiones de los derechos humanos de las niñas y adolescentes mujeres, por tal motivo se requiere regulación a nivel normativo, a la par trabajar con actores claves y con la sociedad a través de campañas de sensibilización enfocadas en la deconstrucción de patrones socialmente aceptados que contradicen

el corpus iuris en materia de niñez y adolescentes, que permitan visualizar el vacío legal a partir del análisis del principio del interés superior y el derecho a vivir una vida libre de violencia.

También en la línea de Victimología el Doctor Raymundo Miranda Ramírez, docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, hace un análisis cualitativo con el objetivo de estudiar los factores que impiden la integración laboral, social, familiar y económica de las personas que estuvieron privadas de su libertad, el estudio le permitió identificar con base a la técnica de entrevistas a profundidad realizadas a tres participantes, el contexto fenomenológico en el cual dos de cada tres sujetos viven auto victimización, exclusión social y una estigmatización laboral por el hecho de haber sido privados de su libertad en un centro penitenciario, así mismo los hallazgos coinciden con la investigación teórica.

Referente a los ensayos académicos, el desarrollado por el maestrante Diana Laura Ricardo Andrés, hace una disertación teórica sobre el impacto de un acto terrorista en menores, desde la teoría ecológica de Bronferbrenner. Reconoce la existencia de convenios internacionales para la protección de los menores, sin embargo, las acciones para aplicarlos tienen un alcance limitado; ahora bien, ante los actos terroristas en los cuales las víctimas son menores, el evento deja una huella no solo en sus efectos inmediatos y visibles, sino que afecta directamente su desarrollo social, emocional y sus relaciones familiares cambian drásticamente. De acuerdo a la teoría de Bronferbrenner, ello se ve explicado porque en la convivencia cotidiana interactúan diversos subsistemas los cuales en los menores apoyan los procesos tanto de socialización como de confianza en su entorno y ante un evento como el terrorismo, por ende, modifica su interacción afectando directamente la confianza.

Y finalmente el ensayo elaborado por la maestrante Yesenia Tlaltepa Hernández, hace una reflexión crítica de las prácticas en la industria alimentaria con respecto al daño animal a partir de la Criminología mediática, en el documento la autora pretende unir la humanidad a través de una exposición abierta a diversas posturas u observaciones. El escrito lo dividió en dos secciones, en la primera aborda cómo los medios de comunicación idealizan las condiciones en que se encuentran los animales lo cual encubre la crueldad con la que pueden ser tratados previo a su muerte y en la segunda parte comenta el manejo de la industria alimentaria cárnica, en relación con la situación de los animales y el daño que se provoca dentro y fuera de tales establecimiento, con lo anterior, intenta llevar a la reflexión del daño que el ser humano hace a algunas de las especies animales a partir de la industria alimentaria, ello sin pretender la adopción de posturas como el veganismo, sino hace un acercamiento al aspecto humano de la Criminología y el respeto a los animales.

Para concluir, el primer número de la Revista de Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia y Sociedad, contiene temáticas que permiten visualizar la aplicación de dichas ciencias en diferentes ámbitos y objetos de estudio, mostrando su riqueza pero a la vez complejidad y sobretodo el reto a seguir de divulgar el conocimiento relativo a la Criminología y las Ciencias Forenses, a partir del perfeccionamiento constante de la presente revista electrónica y con ello cumplir su fin para el 2030: ser una revista de referencia para el mundo académico. Bienvenidos y bienvenidas al inicio de un proyecto internacional, con visión y misión encaminadas a contribuir en el mejoramiento social a través de la investigación científica, con una postura humanista y abierta, con una visión plural y multidisciplinaria.

Referencias

- Abadal, E. & Ruis, L., 2006. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 3(1).
Mendoza, S. & Paravic, T., 2006. Origen, clasificación y desafío de las Revistas Científicas. Investigación y Posgrado, 21(1), pp. 49-75.